



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de la seguridad social I

Asignatura	Derecho de la seguridad social I			
Código	V08G211V01402			
Titulación	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Docampo, María Belén			
Profesorado	Fernández Docampo, María Belén			
Correo-e	belendocampo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Seguridad Social tiene por finalidad el conocimiento de la formación y evolución de la Seguridad Social en España, de su financiación, fuentes, gestión y estructura, ámbitos subxectivo y objetivo de aplicación y de su progresiva ampliación, de las contingencias comunes y profesionales, objeto de cobertura y protección y los denominados actos de encuadramiento. Consecuentemente, se expondrán supuestos sobre ámbito de aplicación y estructura, inscripción, afiliación y altas, cotización, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, recadación, responsabilidad en atención a las prestaciones etc.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código				
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
B1	Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional			
B2	Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad			
B3	Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional			
C9	Conocimiento de las piezas fundamentales que conforman el sistema de Seguridad Social español, y mediante las que se rige su funcionamiento			
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión			
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal			
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico			

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Identificación de los conceptos básicos del Sistema de Seguridad Social y de los requisitos necesarios para que entre en funcionamiento	A2	B1	C9	D1
	A3	B2		D3
	A4	B3		D5

Contenidos	
Tema	
LECCIÓN 1: FUENTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	I.- Antecedentes y origen del Sistema de Seguridad Social en España. II.- Aproximación al concepto de Seguridad Social. III.- Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social. IV.- Fuentes del Sistema de Seguridad Social.
LECCIÓN 2: CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	I.- El ámbito subjetivo del sistema español de Seguridad Social. Nivel contributivo y no contributivo. II.- La estructura del nivel contributivo o profesional: Régimen General, Regímenes especiales y Sistemas especiales.
LECCIÓN 3: LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA: CAMPO DE APLICACIÓN Y ESPECIAL REFERENCIA AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	I.- El campo de aplicación del Régimen General. Inclusiones y exclusiones. II.- El campo de aplicación de los Regímenes Especiales. III.- Sistemas especiales.
LECCIÓN 4: LA CONSTITUCIÓN DE LA RELACION JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL: ACTOS DE ENCUADRAMIENTO.	I.- Inscripción de empresas. II.- La afiliación a la Seguridad Social. III.- El alta y sus clases. IV.- Situaciones asimiladas al alta, y alta de pleno derecho. V.- El convenio especial como situación de asimilación al alta. VI.- La situación de baja.
LECCIÓN 5: ORGANISMOS GESTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	I. Principios Básicos de la Gestión del Sistema II. Las Entidades Gestoras y los servicios comunes. Régimen Jurídico. III. La colaboración en la gestión. Especial referencia a las Mutuas Colaboradoras
LECCIÓN 6: LOS RECURSOS DEL SISTEMA. LA COTIZACIÓN.	I.- Recursos de la Seguridad Social II.- Cotización a la Seguridad Social III.- Sujetos obligados y responsables de la cotización Base de Cotización: Conceptos Incluidos y Excluidos La Cuota: Cuota Integral. Cuota Bonificada Supuestos especiales de cotización o especialidades en la determinación de la base de cotización.
LECCIÓN 7: LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE LA S.SOCIAL	I.- La recaudación de las cotizaciones: Aspectos generales de la recaudación. II. Nacimiento de la Gestión Recaudatoria. Competencia. Objeto. III. Procedimientos de recaudación en período voluntario. IV. Procedimiento de recaudación en vía ejecutiva.
LECCIÓN 8: LA ACCIÓN PROTECTORA	I.- Las contingencias protegidas. II.- Los riesgos comunes: Enfermedad Común y Accidente no Laboral. Los riesgos profesionales: Enfermedad Profesional y Accidente de Trabajo.
LECCIÓN 9: PRESTACIONES, RESPONSABILIDAD EN ORDEN A LAS PRESTACIONES Y REVALORIZACIÓN	I.- Prestaciones. II.- Cuantía de las prestaciones en la modalidad contributiva. III.- Cuantía de las prestaciones en la modalidad no contributiva. IV.- Prescripción, Caducidad y reintegro de prestaciones indebidas. V.- Incompatibilidad de prestaciones. VI.- Responsabilidad en orden al abono de las prestaciones.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	36	0	36
Estudio de casos	15	0	15
Examen de preguntas de desarrollo	1	34	35
Práctica de laboratorio	1	20	21
Examen de preguntas objetivas	2	25	27
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	0	15
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio, sus bases teóricas y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumnado y que serán objeto de evaluación.

Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos al fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la materia. La tal efecto, el docente propondrá al alumnado a resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje
Estudio de casos	Entrevistas/conversaciones/resolución de dudas en las sesiones presenciales que el docente mantiene con su alumnado para asesoramiento y desarrollo de las distintas actividades en la que se estructura la materia y del proceso de aprendizaje

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Examen de preguntas de desarrollo	Los contenidos teóricos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba teórica que incluirá entre 4 y 7 preguntas de desarrollo sobre los distintos epígrafes del programa. El alumnado deberá demostrar la adquisición de conocimientos teóricos de la materia en respuestas de extensión intermedia. La calificación obtenida en esta prueba supondrá el 30% de la nota final.	35	A2	B1 B2
Práctica de laboratorio	Los contenidos prácticos de la materia serán evaluados en una prueba/examen final. Se trata de una prueba/examen práctico consistente en la resolución, por escrito, de un supuesto/caso práctico en el que alumnado aplicará los conocimientos prácticos adquiridos durante el cuatrimestre. La calificación obtenida en esta supondrá el 25% de la nota final.	20	A3 A4	
Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán 2 pruebas tipo test/cuestionarios sobre una parte de los contenidos teóricos de la materia. La calificación obtenida en cada test supondrá un 15% de la nota final. En ningún caso a superación de los cuestionarios liberará de materia de cara a la realización del examen final. Las fechas de celebración de cada test/cuestionario serán fijadas por el docente en el cronograma de la materia.	30	A4	B3
Resolución de problemas y/o ejercicios	La participación activa en las clases teóricas y prácticas, la preparación de los supuestos prácticos y la asistencia a actividades formativas organizadas por el Área de Derecho del Trabajo, serán evaluados por el docente durante todo el cuatrimestre, teniendo un valor sobre la calificación final del 15%.	15	A3	
EN TODO CASO, PARA QUE LAS NOTAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (LOS DOS TEST MÁS LA PARTICIPACIÓN ACTIVA) PUEDA SUMARSE A LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LAS PRUEBAS FINALES DE RESPUESTA LARGA Y DE CASO PRÁCTICO, EN ESTAS DOS PRUEBA DEBERÁN OBTENER UNA MEDIA DE 4 PUNTOS SOBRE 10. DE LO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR EL ESTUDIANTE SERÁ ÚNICAMENTE LA NOTA DEL EXAMEN FINAL. SI BIEN LA NOTA DE EVALUACIÓN CONTINUA PODRÁ CONSERVARSE PARA LA CONVOCATORIA DE JULIO, EN LA QUE SE APLICARÁ LA MISMA REGLA.				

Otros comentarios sobre la Evaluación

CONVOCATORIA COMÚN MAYO (SISTEMA EVALUACIÓN CONTINUA O FINAL)

A) Evaluación continua. Para poder optar por este sistema, los estudiantes deberán acreditar asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas (los controles de asistencia serán aleatorios). En caso contrario, podrán acogerse al sistema de evaluación final.

B) Evaluación final. Los alumnos que no se acojan o renuncien al sistema de evaluación continua, serán evaluados mediante un examen final. Se trata de una prueba escrita, de carácter teórico y práctico, sobre todos los contenidos de la materia

y representará el 100% nota final. En este caso, la parte teórica supondrá el 70 por 100 de la

nota final y la parte práctica un 30 por 100.

Convocatoria del mes de JULIO:

Si el alumno/a no supera la materia en la primera convocatoria, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso podrá conservarla en la convocatoria de julio. Con todo, si no supera la materia en las dos convocatorias del curso, deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, salvo que escoja la evaluación final.

Convocatoria de fin de carrera:

En la convocatoria de fin de carrera el alumno/a será evaluado en un único examen escrito, teórico y práctico, que *representará el 100 % de la nota final (70 por 100 la parte teórica y 30 por 100 la parte práctica). Las fechas de los exámenes se aprueban por la Xunta de la Facultad y se publican en la web de la Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BLASCO LAHOZ, JF. y LÓPEZ GANDÍA, J., **Curso de Seguridad Social**, Tirant lo Blanch,

GORELLI HERNÁNDEZ, J., RODRÍGUEZ RAMOS, MJ. y VÍLCHEZ PORRAS, M., **Sistema de Seguridad Social**, Tecnos,

MONEREO PÉREZ, JL. , MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., **Manual de Seguridad Social**, Tecnos,

Bibliografía Complementaria

AA.VV., **Código/legislación de normas de Seguridad Social**, Aranzadi, Tecnos, Civitas, Tirant lo Blanch, La Le,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de la seguridad social II/V08G211V01501

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho del trabajo II/V08G211V01403

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho del trabajo I/V08G211V01302
